

San Ramón de la Nueva Orán, 09 MAR 2026

Expediente N° 19.531/2023 - Cuerpo I y II.-
Resolución N° CD-ORAN-059/2026.-

VISTO:

La Resolución N° CS-441/2024 de Consejo Superior y Resolución N° SO-047/2025 de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en Resolución N° SO-047/2025, se convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) Cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Simple, Regular, para la asignatura Fundamentos de Administración de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias, que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

Que, por Resolución N° D-ORAN-205/2025, se aceptan a las aspirantes al concurso de referencia.

Que, por Resolución N° D-ORAN-266/2025, se determinan las Instancias de Recusación de los Miembros del Jurado, Sorteo de Temas y Orden de las Exposiciones y Oposición (Entrevista y Clase Oral y Pública) del Concurso de referencia.

Que, el Jurado designado por Resolución N° CS-441/2024 y modificatoria Resolución N° D-ORAN-490/2025, emite el Acta Dictamen del Concurso de referencia, aconsejando la designación de la postulante Alejandra Paola Isaac.

Que, se dio cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 52°, de la Resolución N° 350/87 y modificatorias del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta - Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares.

Que, de acuerdo a lo informado por Dirección Administrativa Académica, corresponde homologar las Resoluciones N° SO-047/2025, D-ORAN-205/2025, N° D-ORAN-266/2025 y N° D-ORAN-490/2025; Aprobar el Acta Dictamen y Solicitar al Consejo Superior designar a la Lic. Alejandra Paola Isaac, en el cargo de referencia.

Que, en Reunión Ordinaria N° 01/2026, el Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, aprueba por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Docencia, haciendo lugar a lo solicitado por Dirección Administrativa Académica; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Homologar las Resoluciones N° SO-047/2025, D-ORAN-205/2025, N° D-ORAN-266/2025 y N° D-ORAN-490/2025 de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, por corresponder.

ARTÍCULO 2º: Aprobar el Acta Dictamen emitido por el Jurado que entendió en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) Cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Simple, Regular, para la asignatura Fundamentos de Administración de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias, que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.-





Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

“AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA”

Expediente N° 19.531/2023 - Cuerpo I y II.-

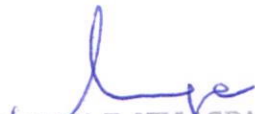
Resolución N° CD-ORAN-059/2026.-

ARTÍCULO 3º: Solicitar al Consejo Superior designar a la Lic. Alejandra Paola Isaac, D.N.I. N° 25.685.156, en un (1) Cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Simple, Regular, para la asignatura Fundamentos de Administración de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias, que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la efectiva toma de posesión en el cargo y por el termino de 5 (cinco) años.-

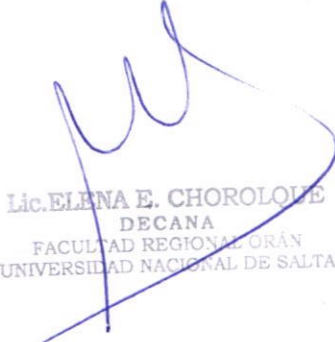
ARTÍCULO 4º: Imputar la presente designación en un cargo vacante de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Simple. Resolución N° 643/2004, Resolución N° CS-257/2012. Inciso I de la Planta Docente de la Facultad Regional Orán. Resolución N° CS-535/2023. Resolución N° CS-444/2022.

ARTÍCULO 5º: Elevar la presente Resolución al Consejo Superior a sus efectos, Consejo Directivo, Interesada, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Escuela de Ciencias Naturales, Comisión de Carrera, Oficina de Personal para su conocimiento y efectos.-

hc


ESP. CECILIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA